

**BASES DE LA CONVOCATORIA
PARA INSTRUMENTISTAS TITULARES Y SUPLENTE, DIRECTOR ASISTENTE Y
PRODUCCIÓN DE SONIDO**



APOYAN

(LOGOS, MINISTERIO DE CULTURA, ALCALDIA MAYOR, IPCC, UNIVERSIDAD DE
CARTAGENA)

ORGANIZA



Febrero 2025

BASES DE LA CONVOCATORIA

ORQUESTA SINFÓNICA DE CARTAGENA

1. ¿Qué es la OSC?

La Orquesta Sinfónica de Cartagena (OSC) es un proyecto social y pedagógico dirigido a jóvenes cartageneros interesados en vivir una experiencia artística orquestal que enriquezca su preparación académica y profesional. Su proceso formativo es una estrategia de integración que brinda espacios de desarrollo musical y visibilidad en distintos escenarios de la ciudad.

El propósito de la OSC es consolidarse como la orquesta representativa de la ciudad, integrándose con la oferta formativa existente y sirviendo como un punto de referencia y oportunidad de crecimiento profesional, social y cultural para estudiantes y músicos en formación.

Actualmente, con el apoyo del Ministerio de Cultura y otros aliados, la OSC funciona como una orquesta estable para jóvenes músicos de Cartagena de Indias y el departamento de Bolívar. Su objetivo es dinamizar la agenda cultural y musical de la ciudad, fortalecer el tejido social en los distintos barrios y vincular el talento de nuevas generaciones.

Historia y objetivos

Creada en 2016, la OSC busca impactar en tres ámbitos fundamentales:

- Social: Ser un espacio de cohesión incluyente e integrador que genere un impacto positivo en la comunidad. A través de la música, contribuye a la educación integral de sus participantes, ofreciendo experiencias que los preparan para desenvolverse en un entorno más amplio y lleno de oportunidades.
- Cultural: Aportar al desarrollo cultural de Cartagena mediante conciertos, presentaciones y actividades didácticas, enriqueciendo la formación personal de sus ciudadanos.
- Profesional: Proveer un espacio de crecimiento para jóvenes instrumentistas, permitiéndoles establecer vínculos profesionales y proyectar su futuro en el ámbito musical.

2. ¿En qué consiste la convocatoria?

La Orquesta Sinfónica de Cartagena (OSC) abre su convocatoria para seleccionar a los y las jóvenes que cubrirán las vacantes disponibles en la temporada 2025.

Adicionalmente, se abre la convocatoria para:

- Practicantes de sonido, quienes apoyarán la producción de las tres residencias artísticas programadas en abril, junio y noviembre de 2025.

- Asistente de dirección de orquesta, con el fin de promover el desarrollo de habilidades musicales y fomentar la participación de un director local en la OSC.

2.1. Convocatoria para instrumentistas

1. Instrumentos convocados

Los instrumentos convocados son los siguientes:

- Flauta travesa
- Oboe
- Clarinete
- Clarinete Bajo
- Fagot
- Corno francés
- Trompeta
- Trombón
- Tuba
- Percusión sinfónica (timbales sinfónicos, glockenspiel, bombo, platillos, redoblante, percusión menor)
- Piano
- Violín
- Viola
- Violonchelo
- Contrabajo

La dirección musical podrá ajustar, ampliar o reducir el número de integrantes según lo considere pertinente.

2. Participantes

¿Quiénes pueden participar?

Los interesados deben cumplir con los siguientes criterios:

1. Residir en el casco urbano de Cartagena de Indias.
2. Tener entre 14 y 24 años de edad.
3. Formar parte de un proceso de educación musical en la ciudad, con conocimientos de lectura musical y un nivel interpretativo adecuado.
4. Comprometerse a participar puntualmente en todas las actividades programadas por la OSC.
5. Asumir la responsabilidad de estudiar y preparar el repertorio asignado.

¿Quiénes no pueden participar?

1. Instrumentistas que no toquen los instrumentos convocados.
2. Quienes no residan en Cartagena o en comunidades aledañas dentro del departamento de Bolívar.
3. Personas no inscritas en programas de educación musical.
4. Aspirantes fuera del rango de edad establecido.

3. Beneficios

Los ganadores de la convocatoria para conformar la OSC tendrán los siguientes beneficios:

Principales:

- Acceso a residencias artísticas de formación intensiva con talleristas especializados, solistas y directores de trayectoria nacional e internacional.
- Acceso a instrumentos en préstamo para ensayos y talleres (sujeto a condiciones).
- Programa académico con talleres instrumentales, ensayos, clases complementarias y repertorio de conciertos programados por trimestre.
- Certificado de participación como miembro activo de la OSC, válido para trámites académicos.
- Oportunidad de participar en el Programa de Formación de Formadores y recibir certificación por transferencia de conocimiento en programas comunitarios.

Complementarios:

- Transporte para actividades de la OSC.
- Alojamiento y alimentación durante las residencias artísticas.
- Hidratación durante los talleres.
- Mantenimiento y dotación de accesorios musicales para un instrumento por músico, sujeto a aprobación de un lutier designado por la Fundación Salvi.

4. Cronograma de la convocatoria

Fecha de apertura de inscripciones	28 de febrero de 2025
Fecha de cierre de inscripciones	13 de marzo de 2025
Audiciones	15 y 16 de marzo de 2025
Publicación de resultados	18 de marzo de 2025

5. Pasos para audicionar

5.1 Diligenciar el formulario de inscripción digital

Los candidatos deben diligenciar completamente el formulario digital con toda la información requerida hasta la fecha de cierre de la convocatoria a través del siguiente enlace. <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSePX4JpYPlyifyDO3Xyz465x1xdpcAQ5uz1CXVxxwcdG-nmWQ/viewform?usp=header>

5.2. Envío de documentación

Enviar los siguientes documentos en formato PDF o JPG al correo direccionosc@fundacionsalvi.com con el asunto: "Aspirante OSC – [Nombre completo]"

- Fotocopia del documento de identidad.
- Certificado de estudios musicales o carnet estudiantil.
- Hoja de vida con trayectoria musical y logros.

5.3. Preparación de repertorio

Los seleccionados para audición deberán preparar:

- Un movimiento de un concierto o sonata para su instrumento. (Llevar dos copias de la partitura).
- Lectura a primera vista.
- Tres escalas.

Nota: La OSC proporcionará instrumentos bajo solicitud previa.

5.4. Cronograma de actividades

La persona que se presente debe contar con la disponibilidad por lo menos en dos de las residencias de la orquesta en las fechas establecidas en el cronograma de actividades de la orquesta.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OSC 2025		
ACTIVIDAD	FECHAS	
Residencia 1	lunes, 14 de abril de 2025	viernes, 18 de abril de 2025
Concierto Publico 1	sábado, 19 de abril de 2025	
Residencias 2	domingo, 29 de junio de 2025	Viernes , 4 de julio de 2025
Concierto Publico 2	sábado, 5 de julio de 2025	

Residencias 3	martes, 4 de noviembre de 2025	viernes, 8 de noviembre de 2025
Concierto publico 3	sábado, 9 de noviembre de 2025	

Nota: Las fechas de las actividades pueden ser modificadas si la coordinación del proyecto así lo requiere. De ser así, se avisará con tiempo a los integrantes de la OSC.

6. Evaluación y selección de ganadores

Las audiciones serán evaluadas por un jurado especializado conformado por el director titular y el director artístico del Cartagena Festival de Música.

Los resultados serán publicados en la página web de la Fundación Salvi (www.fundacionsalvi.com) y notificados por correo electrónico a cada aspirante.

7. Deberes de los ganadores

Los ganadores deberán firmar un Acuerdo de Compromiso, en el que se estipulan:

- Cumplimiento de horarios y asistencia a actividades.
- Respeto a las normas de convivencia y bioseguridad.
- Mantener una actitud responsable y profesional.

El incumplimiento de estas normas podrá resultar en la exclusión del programa.

Para más información, escribir a direccionosc@fundacionsalvi.com.

2.2. Convocatoria para producción de sonido

El Programa de Producción de Sonido es una iniciativa de práctica profesional dirigida a técnicos e ingenieros de sonido que deseen fortalecer sus habilidades en la producción de eventos sinfónicos.

A través de esta experiencia, los beneficiarios tendrán la oportunidad de integrarse al equipo de producción de la Orquesta Sinfónica de Cartagena (OSC), trabajando bajo la dirección del Director Artístico de la OSC.

Esta convocatoria representa una oportunidad única para aplicar conocimientos en el campo de la música clásica y la producción orquestal, al tiempo que se desarrollan habilidades en planificación, ejecución y control de calidad en un entorno profesional.

1. Vacante Disponible

(1) Técnico o ingeniero de sonido

2. Perfil del Aspirante

La convocatoria está dirigida a profesionales en ingeniería de sonido, producción de audio o disciplinas afines, con experiencia verificable en producción de eventos y que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser colombiano y residir en Cartagena de Indias (requisito indispensable).
- Haber obtenido su título profesional como técnico o ingeniero de sonido.
- Tener hasta 35 años de edad.

- Poseer experiencia profesional comprobable en producción de eventos, especialmente en el ámbito musical.

3. Participantes

¿Quiénes pueden participar?

Profesionales, técnicos o tecnólogos en sonido, con residencia en Cartagena de Indias.
Graduados de programas académicos en música, producción de eventos, producción de audio, ingeniería de sonido o afines.

¿Quiénes no pueden participar?

- Quienes no residan en Cartagena de Indias.
- Empresas, personas jurídicas o grupos conformados.
- Aspirantes que presenten su documentación fuera del plazo o incompleta.

4. Beneficios

El ganador de la convocatoria tendrá los siguientes beneficios:

Principales:

- Participación en la producción de conciertos de la Orquesta Sinfónica de Cartagena (OSC) en calidad de productor de sonido.
- Desarrollo de habilidades en la producción de formatos sinfónicos.
- Experiencia profesional junto al equipo de producción de la Fundación Salvi, en eventos como: Cartagena Festival de Música, Armonía en Progreso, Orquesta Sinfónica de Cartagena, Otros proyectos organizados por la Fundación.

Complementarios:

- Honorarios por evento realizado.
- Hidratación y alimentación durante los días de producción.
- Participación en otras actividades organizadas por la Fundación Salvi en Cartagena a lo largo del año.

5. Cronograma de la convocatoria

Fecha de apertura de inscripciones	28 de febrero de 2025
Fecha de cierre de inscripciones	20 de marzo de 2025

Entrevistas	21 de marzo de 2025
Publicación de resultados	23 de marzo de 2025

6. Pasos para participar

6.1. Diligenciar el formulario de inscripción digital

El candidato debe diligenciar completamente el formulario online que se encuentra en el siguiente link:

<https://forms.gle/3vgrZRvZLh7q9My89>

6.2. Envío de documentación

La Orquesta Sinfónica de Cartagena podrá solicitar documentos físicos a los seleccionados para verificar la información suministrada en el formulario.

Los aspirantes deberán enviar los siguientes documentos al correo direccionosc@fundacionsalvi.com con el asunto: "Inscripción Convocatoria Producción de Sonido".

Documentos requeridos:

1. Carta de Motivación (máximo 600 palabras), donde el aspirante debe:

- Explicar sus motivaciones para participar en la convocatoria.
- Describir su experiencia en producción de audio o eventos similares.
- Exponer cómo aprovecharía esta oportunidad profesional.
- Indicar en el encabezado el nombre de la vacante a la que aplica.

2. Hoja de Vida, incluyendo:

- Experiencia profesional y proyectos en los que ha trabajado.
- Logros académicos.
- Intereses profesionales.
- Información relevante para la convocatoria.

7. Evaluación y selección de ganadores

La selección del candidato será realizada por un jurado especializado, compuesto por el Director Artístico de la Orquesta Sinfónica de Cartagena.

Criterios de evaluación

- Hoja de vida y experiencia en proyectos sinfónicos.
- Carta de motivación.
- Calificaciones académicas.
- Entrevista con el jurado.

8. Cronograma de actividades

La temporada 2025 de la Orquesta Sinfónica de Cartagena tendrá lugar en la ciudad de Cartagena. Se llevarán a cabo conciertos en distintas locaciones de la ciudad, desde Parques ubicados en la ciudad hasta el auditorio del Centro de convenciones de Cartagena.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OSC 2025		
ACTIVIDAD	FECHAS	
Residencia 1	lunes, 14 de abril de 2025	viernes, 18 de abril de 2025
Concierto Publico 1	sábado, 19 de abril de 2025	
Residencias 2	domingo, 29 de junio de 2025	Viernes , 4 de julio de 2025
Concierto Publico 2	sábado, 5 de julio de 2025	
Residencias 3	martes, 4 de noviembre de 2025	viernes, 8 de noviembre de 2025
Concierto publico 3	sábado, 9 de noviembre de 2025	

Nota: Las fechas de las actividades pueden ser modificadas si la coordinación del proyecto así lo requiere. De ser así, se avisará con tiempo a los integrantes de la OSC.

9. Deberes del ganador

El candidato seleccionado participará en todas las etapas del proceso de producción:

9.1. Preproducción

- Familiarización con la programación de la temporada.
- Conocimiento de los espacios de presentación y logística técnica.

9.2. Producción y ejecución

- Coordinación y montaje del equipo de sonido para ensayos y conciertos.
- Colaboración con el equipo de producción y dirección artística.
- Supervisión de calidad en la amplificación y mezcla del sonido sinfónico.

9.3. Postproducción

- Elaboración de un reporte de actividades con un resumen de la experiencia y aprendizajes obtenidos.

9.4. Reglas y compromisos

- Asistir puntualmente a todas las actividades asignadas.
- Tener disponibilidad completa durante las fechas programadas en Cartagena.
- Mantener un comportamiento profesional y acorde con los lineamientos de la organización.

2.3. Convocatoria para director asistente

El/la Director(a) Asistente de la Orquesta Sinfónica de Cartagena (OSC) será responsable de apoyar y ejecutar las directrices del Director(a) Titular y del Director(a) Musical de la OSC.

Sus funciones principales incluyen:

- Dirigir ensayos y coordinar la preparación de la orquesta según la programación establecida.
- Sustituir al Director(a) Titular en caso de ausencias por causa fortuita, fuerza mayor u otras razones.
- Garantizar el correcto funcionamiento de la orquesta durante ensayos, conciertos y otras actividades musicales.

1. Plaza Vacante

- Un (1) director asistente

2. Perfil del Aspirante

Requisitos generales

- Experiencia previa en dirección orquestal, ya sea en orquestas juveniles o profesionales.
- Disponibilidad y flexibilidad horaria para asistir a todas las actividades programadas de la OSC.

Requisitos Académicos y Experiencia:

- Títulos, grados, maestrías, diplomados y/o certificados en Dirección Orquestal reconocidos en Colombia o en el extranjero, debidamente acreditables en el país.
- Experiencia demostrable en dirección orquestal y/o actividades similares.
- Deseable pero no obligatorio: experiencia como instrumentista en orquestas.

3. Participantes

¿Quiénes pueden postular?

- Cartageneros y/o colombianos entre 26 y 40 años de edad.
- Residentes en Cartagena de Indias.
- Profesionales con experiencia demostrable en Dirección Orquestal.

¿Quiénes no pueden postular ?

Personas que hayan obtenido su título de Maestro en Música después del 1 de enero de 2021.

- Quienes no sean profesionales en música.
- No residentes en Cartagena de Indias.
- Personas jurídicas o grupos conformados.
- Aspirantes con inhabilitación para trabajar con menores de edad.
- Personas con antecedentes penales por delitos o violencia intrafamiliar.
- Deudores de pensión alimentaria.
- Quienes hayan sido desvinculados disciplinariamente de una orquesta.
- Aspirantes con procesos judiciales o prejudiciales en curso.
- Personas con problemas de salud que les impidan cumplir con las exigencias del cargo.
- Quienes no dispongan del tiempo necesario para cumplir con las actividades de la OSC.
- Aspirantes que presenten documentación fuera de plazo o incompleta.

4. Beneficios

El ganador de la convocatoria tendrá los siguientes beneficios:

- Pago por actividad efectivamente realizada, con tarifas diferenciadas según los requerimientos de la OSC.
- Auxilio de transporte para todas las actividades oficiales de la OSC.

Beneficios Complementarios

- Hidratación y alimentación durante ensayos y conciertos.
- Acceso a eventos organizados por la Fundación Salvi, en caso de que el/la Director(a) Titular no pueda asistir.

Deberá adjuntar y completar los siguientes documentos solicitados en dicho formulario:

* Cada aspirante se puede postular únicamente como estudiante o como graduado. No como ambos.

6. Cronograma de la convocatoria

Fecha de apertura de inscripciones	28 de febrero de 2025
Fecha de cierre de inscripciones	20 de marzo de 2025
Entrevistas	21 de marzo de 2025
Publicación de resultados	23 de marzo de 2025

6. Pasos para participar

6.1. Diligenciar el formulario de inscripción digital

El candidato para debe diligenciar completamente el formulario online que se encuentra en el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScXi-3dsKsVI6vqSfeBhb6Vc1_IAlMvtAAcNqAMircxw23o2w/viewform?usp=header

6.2. Envío de documentación

Los aspirantes deben enviar la siguiente documentación en formato PDF al correo direccionosc@fundacionsalvi.com, con el asunto: "Inscripción (Nombre) Convocatoria Director Asistente OSC"

Documentos requeridos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (ambos lados).
- Certificado de inhabilidades (Policía Nacional, con vigencia no mayor a 30 días).
- Hoja de vida, incluyendo experiencias profesionales, proyectos, logros académicos e intereses.

- Certificados de estudio en Dirección Orquestal.
- Documentos que acrediten experiencia en Dirección Orquestal.
- Video de dirección orquestal (enlace de YouTube, formato “No listado”), cumpliendo con: Duración: mínimo 2 minutos, máximo 10 minutos. Grabación reciente (desde 2022 en adelante). Toma frontal fija para apreciar la gestualidad del director(a) y la orquesta. Sin edición.
- Declaración jurada de no estar involucrado en procesos judiciales o prejudiciales en curso.
- Carta de Motivación (máximo 600 palabras), indicando: Razones para postularse, experiencia en dirección orquestal y nombre completo en el encabezado.

6.3. Cronograma de actividades

La persona que se presente debe contar con la disponibilidad durante las residencias y conciertos de la orquesta en las fechas establecidas en el cronograma de actividades de la orquesta.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OSC 2025		
ACTIVIDAD	FECHAS	
Residencia 1	lunes, 14 de abril de 2025	viernes, 18 de abril de 2025
Concierto Publico 1	sábado, 19 de abril de 2025	
Residencias 2	domingo, 29 de junio de 2025	Viernes , 4 de julio de 2025
Concierto Publico 2	sábado, 5 de julio de 2025	
Residencias 3	martes, 4 de noviembre de 2025	viernes, 8 de noviembre de 2025
Concierto publico 3	sábado, 9 de noviembre de 2025	

Nota: Las fechas de las actividades pueden ser modificadas si la coordinación del proyecto así lo requiere. De ser así, se avisará con tiempo a los integrantes y al equipo artístico de la OSC.

7. Evaluación y selección de ganadores

La selección será realizada por un jurado especializado de la OSC. La decisión del jurado es inapelable.

Proceso de evaluación

Fase 1: Evaluación Curricular y Técnica (60%)

Cada criterio será calificado en una escala de 1.0 a 7.0, con notas hasta dos decimales.

Criterio	Ponderación
----------	-------------

Evaluación de antecedentes curriculares	30%
Evaluación Técnico-Musical (Video de Dirección)	30%

Se evaluarán técnica, fraseo, manejo rítmico y expresión musical.

Se seleccionarán los tres postulantes con las calificaciones más altas (mínimo 5.0).

En caso de empate, se realizará una nueva evaluación.

Fase 2: Entrevista Final (40%)

Los tres finalistas serán entrevistados por la Directora Titular de la OSC, con una ponderación del 40% en la calificación total.

Puntajes y selección

La calificación final será el promedio ponderado de las evaluaciones.

Nota mínima para ser seleccionado: 6.0/7.0.

Publicación de resultados

Los resultados se publicarán en la página web de la Fundación Salvi:

www.fundacionsalvi.com

Se enviará un correo a todos los postulantes informando los resultados.

Contacto: direccionosc@fundacionsalvi.com

¡Gracias por tu interés y éxito en tu postulación!